



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** C.T. Metropolitano Área de Málaga

**SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**MEMORIA DE PREVISION**

**ENTIDAD:** CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE MÁLAGA

**REGULACIÓN:** Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía. Resolución de 18 de enero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos modificados del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Málaga (BOJA 30 enero 2008). Nuevos Estatutos del Consorcio pendientes de ultimar el proceso de adaptación a la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización de la Administración Local y a la Ley 15/2014 de 16 de septiembre de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa con la aprobación por parte de la Junta de Andalucía.

**OBJETO:** Articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de los Municipios consorciados.

**ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES VARIABLES DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN Y CAPITAL.**

**PRESUPUESTO DE EXPLOTACION 2019: 12.698.461 €**

**GASTOS: Gastos de personal (647.774 €):** Esta partida comprende los gastos de la plantilla de personal completa para el ejercicio 2019 así como las gratificaciones a los Cuerpos de Habilitación Nacional que ejercen las funciones de Secretaría/Intervención y Tesorería. Asimismo se contemplan los gastos de Seguridad Social y formación. La plantilla de personal actualmente del CTMAM es de 14 trabajadores. Las categorías profesionales son las siguientes: Alto cargo Laboral Grupo I: 1; Personal directivo Laboral Grupo I: 1; Laboral Grupo I: 5; Laboral Grupo II: 3; Laboral Grupo IV: 3 y Laboral Grupo V: 1. El aumento en gastos de personal viene fundamentado, además de por la subida contemplada en el II Acuerdo para la mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo del 2,37%, por tener cubiertas dos plazas (auxiliar administrativo: fecha de informe favorable 10/04/2018 con N.º Registro: 2018203300016432 y técnico jurídico-administrativo: fecha de informe favorable 10/09/2018 con N.º Registro: 2018203300040117 que en el 2018 estuvieron vacantes por situación de excedencia y están ocupadas.

	2017	2018	2019
Plantilla de efectivos de personal	13	14	14



## MEMORIA

ENTIDAD: C.T. Metropolitano Área de Málaga

	Sueldos, salarios y asimilados	Seguridad Social	TOTAL Gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	501.274,00 €	145.500,00 €	646.774,00 €
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos	1.000,00 €		1.000,00 €
Total gastos de personal	502.274,00 €	145.500,00 €	647.774,00 €

En otros gastos se contempla la formación.

**Otros gastos de explotación (12.050.687 €):** En este apartado se incluyen los conceptos de servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente; éste último concepto representa el gasto más significativo, ya que prevé los gastos que se ocasionan con motivo de las aportaciones a los operadores que prestan los servicios de transporte público de viajeros, incluyendo los servicios del municipio de Torremolinos que se ha integrado como socio del CTMAM en el ejercicio 2017. Asimismo se contemplan las compensaciones a RENFE operadora por el uso de la tarjeta, y los gastos originados por el mantenimiento, implantación de mejoras y nuevos servicios de transporte en el ejercicio 2019. Incluye, asimismo, las aportaciones a otros Consorcios de Transporte de Andalucía para la interoperatividad y a las empresas privadas para el fomento de transporte público. La partida Servicios exteriores (756.033 €) incluye aquellos gastos de estructura que, aun siendo necesarios para el desarrollo de la actividad del CTMAM, no están directamente asociados a los servicios de transporte; como son el mantenimiento correctivo y conservación de marquesinas, postes y ventanas, teléfono de atención al usuario (Call-Center Andaluz) y los costes de mantenimiento del servicio de recaudación de ingresos por venta de títulos, etc.

GASTOS DE EXPLOTACIÓN		
	2018	2019
Gastos de personal	684.251	647.774
Servicios exteriores	750.880	814.456
Otros gastos de gestión corriente	10.177.091	11.230.231

## INGRESOS

Importe neto de la cifra de negocios (7.859.021 €): contabiliza la previsión de ingresos en concepto de venta de títulos de transporte según objetivos previstos para el año 2019.

Otros ingresos de explotación (4.839.440 €): Esta partida representa las aportaciones de las Administraciones consorciadas. La Junta de Andalucía aporta financiación para los servicios de transporte en los que ha cedido competencias al Consorcio, así como para los gastos de estructura en el porcentaje de su participación en esta entidad. Las aportaciones de la Diputación Provincial y los municipios son para financiar gastos de personal y de bienes corrientes y servicios en el porcentaje que le corresponda conforme a su participación en los órganos de gobierno de la entidad así como su participación en convenio de nuevos servicios y mejoras en los que participen; transferencias de los municipios de entorno no metropolitano con convenios de integración tarifaria con el CTMAM; aportaciones de otros



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** C.T. Metropolitano Área de Málaga

Consortios de Andalucía para interoperatividad y Convenio entre RENFE y CTMAM que incluye los Cercanías de Cádiz, Sevilla y Málaga y las aportaciones de los municipios mediante Convenios para financiar mejora de los servicios de transporte (incremento o nuevo servicio).

La aportación que corresponde a la Junta de Andalucía de estos “otros ingresos de explotación” es de 3.413.582 € y está destinada a equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019. El aumento de la aportación de la Junta de Andalucía en capítulo IV viene justificado para financiar la subida salarial del personal de los Consorcios. Además, se hace necesaria una mayor aportación de la Junta de Andalucía de capítulo IV para financiar gastos asociados a servicios de transporte delegados en el Consorcio que son competencia de la Junta de Andalucía y que hasta ahora han sido financiados por las entidades locales consorciadas, contraviniendo lo dispuesto en la normativa actualmente en vigor de prohibición de que las Administraciones financien competencias impropias, lo que ocurriría si las entidades locales financian el transporte interurbano.

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN		
	2018	2019
Ventas	6.784.966	7.859.021
Subvenciones y otras transferencias: De otros	2.095.117	1.424.358
Transferencias de financiación de la Junta de Andalucía	2.732.172	3.413.582

**PRESUPUESTO DE CAPITAL 2019: 0 €**

**A) ESTADO DE DOTACIONES**

GASTOS DE CAPITAL		
	2018	2019
Inmovilizado intangible	51.000	0
Inmovilizado material	319.199	0
Instrumentos de patrimonio	2.000	0

**B) ESTADO DE RECURSOS:**

INGRESOS DE CAPITAL		
	2018	2019
Transferencias de financiación de la Junta de Andalucía	334.939	0
Recursos Propios: Procedentes de otras Administraciones Públicas	37.260	0

**OBJETIVOS Y PROYECTOS PRINCIPALES:** El objetivo estratégico es mejorar la sostenibilidad del sistema de transportes y comunicaciones, para ello se llevarán a cabo los siguientes objetivos operativos y actuaciones: Aumentar el uso del transporte público metropolitano (10.575.530 €), llevando a cabo los proyectos de política tarifaria del uso de la tarjeta con menor coste (7.452.576 €) y política tarifaria despenalizadora de transbordos (3.122.954 €); Fomentar las mejoras en el transporte metropolitano (654.700 €), por medio de la implantación de nuevos servicios; Aumentar la calidad



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** C.T. Metropolitano Área de Málaga

percibida del transporte a través de la imagen, etc. (212.045 €), realizando el mantenimiento de marquesinas y postes (209.045 €) y la información a usuarios (3.000 €); y Gestionar la prestación de servicios (1.256.186 €), por medio de los costes corrientes de funcionamiento. La prioridad esencial es la potenciación del transporte público colectivo, el peatonal y la bicicleta: aumentar el uso del transporte público del sistema de transporte metropolitano, fomento de mejoras y nuevos servicios, aumento de la calidad del transporte público a través de las mejoras en paradas y sistemas de información para el usuario, adquisición de nuevo equipamiento y mejora de la prestación de servicios.

Cumplimiento de las obligaciones derivadas del sistema tarifario integrado, recogidas en los Contratos-Programas suscritos con los operadores metropolitanos, incluido Metro de Málaga, EMT, otros operadores urbanos y RENFE, relativos al pago de compensaciones por menor recaudación tarifaria.

Mantenimiento de las mejoras de servicios adicionales a los prestados según contratos de concesión con los operadores metropolitanos en un nivel que garantice la eficiencia de los servicios, así como la implantación de nuevos servicios demandados por los municipios consorciados.

Mantenimiento de los servicios básicos asociados al sistema tarifario integrado y proyectos comunes entre los Consorcios de Transporte de Andalucía. Cumplimiento de las obligaciones en cuanto a creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte para poder garantizar la accesibilidad de los usuarios al transporte público, la calidad e sistemas de información a los usuarios.

Garantizar a los usuarios de transporte público aquellas ventajas derivadas de la adaptación a los nuevos sistemas tecnológicos, contemplando, entre ellos, la migración a aquellos soportes que sean necesarios para una política común en el ámbito de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía.

En cuanto a la comparativa de los objetivos del PAIF 2019 con respecto al PAIF 2018, se ha utilizado una metodología diferente en el PAIF 2019 en cuanto a la configuración de los mismos.

# C.T. Metropolitano Área de Sevilla